

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

80098

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 12 de enero de 1996

que modifica la Decisión 92/452/CEE por la que se establecen las listas de equipos de recogida de embriones y de equipos de producción de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de la especie bovina

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(96/97/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 89/556/CEE del Consejo, de 25 de septiembre de 1989, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a los intercambios intracomunitarios y a las importaciones procedentes de terceros países de embriones de animales domésticos de la especie bovina⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 94/113/CE del Consejo⁽²⁾ y, en particular, su artículo 8,

Considerando que la Decisión 92/452/CEE de la Comisión⁽³⁾, cuya última modificación la constituye la Decisión 95/335/CE⁽⁴⁾, establece una lista de equipos de recogida de embriones y de equipos de producción de embriones autorizados en terceros países para exportar a la Comunidad embriones de animales domésticos de la especie bovina;

Considerando que, con arreglo a la Directiva 89/556/CEE, los terceros países pueden autorizar equipos de produc-

ción de embriones para que suministren embriones fertilizados o cultivados *in vitro* para su exportación a la Comunidad Europea;

Considerando que las autoridades competentes de Canadá han enviado una lista de los equipos de producción de embriones y modificaciones de la lista de los equipos de recogida de embriones y que los Estados Unidos de América han enviado modificaciones de su lista de equipos;

Considerando que actualmente es necesario modificar la lista de los equipos autorizados de Canadá y Estados Unidos de América;

Considerando que las disposiciones de la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. En la parte 1 del Anexo de la Decisión 92/452/CEE, en lo referente a Canadá:
- a) se añadirá el siguiente equipo de recogida de embriones:

Número de autorización del equipo		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
• E630		McIntosh Embryo Transfer RR 5 Embros, Ontario	Dr Brian Hill •

⁽¹⁾ DO nº L 302 de 19. 10. 1989, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 53 de 24. 2. 1994, p. 23.

⁽³⁾ DO nº L 250 de 29. 8. 1992, p. 40.

⁽⁴⁾ DO nº L 194 de 17. 8. 1995, p. 12.

b) los equipos siguientes :

Número de autorización del equipo		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
• E72		Western Ontario Breeders Inc. Woodstock, Ontario	Dr B. Hill
E630		Progressive Dairy Technique Cambridge, Ontario	Dr J. Draper
E733		Boviteq Inc. 1425 Grand rang Saint-François Saint-Hyacinthe Québec J2S 7A9	Dr Daniel Bousquet
E546-MB		Emtech Genetics Ltd Morden, Manitoba R0G 1J0	Dr David Hamilton •

se modificarán respectivamente y pasarán a ser los siguientes :

Número de autorización del equipo		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
• E72	E72 (IVF)	Western Ontario Breeders Inc. PO Box 457 Woodstock, Ontario N4S 7Y7	Dr B. Hill
E1020		Progressive Dairy Technique Cambridge, Ontario	Dr J. Draper
E733	E733 (IVF)	Boviteq Inc. 1425 Grand rang Saint-François Saint-Hyacinthe Québec J2S 7A9	Dr Daniel Bousquet
E1266		Embryo Genetics Ltd PO Box 745, Morden, Manitoba R6M 1A7	Dr David Hamilton •

2. En la parte 3 del Anexo de la Decisión 92/452/CEE, en el apartado correspondiente a ~~Estados Unidos de América :~~

a) se añadirán los equipos siguientes :

Número de autorización del equipo		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
• 95PA081 E536		Evans Veterinary Clinic RR 8, Box 345 Centerville, PA	Dr Jim Evans
95PA082 E664		Van Dyke Veterinary Clinic 337 N. Foster Road Jackson Center, PA	Dr Todd Van Dyke •

b) se suprimirá el equipo siguiente :

Número de autorización del equipo		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
• 94IA076 E608		Trans Ova Genetics RR 1, Box 144A Sioux Centre, IA	Dr Doug K. Lain •

c) el equipo siguiente :

Número de autorización del equipo		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
• 91IA016 E608		Trans Ova Genetics RR 1, Box 144A Sioux Centre, IA	Dr David Faber •

se modificará y pasará a ser el siguiente :

Número de autorización del equipo		Dirección	Veterinario del equipo
Recogida de embriones	Producción de embriones		
• 91IA016 E608	91IA016 IVF	Trans Ova Genetics RR 1, Box 144A Sioux Centre, IA	Dr David Faber •

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 12 de enero de 1996.

Por la Comisión
Franz FISCHLER
Miembro de la Comisión